



**TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR**

AVISO A LA COMUNIDAD

A la comunidad en general y especialmente a los habitantes del Municipio de Margarita que mediante auto de fecha veintitrés (23) julio de dos mil doce (2012), de conformidad con el artículo 18 de la Ley 472 de 1998, se admitió la demanda de ACCION POPULAR instaurada por el señor JUAN MANUEL CAMARGO TORRES contra el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS por la amenaza y vulneración de los derechos e intereses colectivos, con el objeto de obtener la siguientes pretensiones "Que se conmine y ordene al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS- a seguir adelante con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 340 de fecha 14 de junio de 2011, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA BOTON DE LEYVA – HATILLO DE LOBA, MUNICIPIO DE MARGARITA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Con el fin indicado se libra el presente AVISO se publica en la página WEB de la Rama Judicial y en lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Margarita, Bolívar, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

ACCION POPULAR RADICADO 13001-23-33-000-2012-00013-00


JUAN CARLOS GALVIZ BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Ajgz.-

*Centro -Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer piso
Email: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 095-664 2718*